

Memorando Nro. GADMCL-GPS-2026-0196-M-GD

Loreto, 21 de mayo de 2026

PARA: Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Alcalde del Cantón Loreto

ASUNTO: Poniendo en conocimiento el reiterado incumplimiento en la aplicación de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado y solicitud de información.

En relación al Informe No. DPO-0007-2025, aprobado el 15 de septiembre de 2025, correspondiente al examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución; así como su recepción, liquidación, pago, uso, destino y mantenimiento de los procesos de contratación de obras: COTO-GADML-001-2019, MCO-GADML-008-2020, MCO-GADML-009-2020, MCO-GADML-012-2020, MCO-GADML-007-2021, MCO-GADML-044-2021, MCO-GADML-008-2022, MCO-GADML-042-2022, COTO GADML-002-2022, COTO-GADML-003-2022, LICO-GADML-2023-01, LCC-GADML-2023-02 y MCO-GADML-2023-14, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2024, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

1.- Mediante memorando Nro. GADMCL-GPS-2026-0137-M-GD, de fecha 17 de abril de 2026, suscrito por mi persona, se puso en conocimiento de su autoridad el incumplimiento en la entrega de las justificaciones y medios de verificación requeridos para la aplicación de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, solicitando que las áreas involucradas laboren en la preparación y remisión de la información correspondiente.

2.- Mediante memorando N° GADMCL-DGPDT-2026-0998-M-GD, memorando N° GADMCL-DGPDT-2026-0997-M-GD, memorando N° GADMCL-DGPDT-2026-0996-M-GD, memorando N° GADMCL-DGPDT-2026-0995-M-GD, memorando N° GADMCL-DGPDT-2026-0994-M-GD, de fechas 19 de abril del 2026, suscrito por el Arq. Washington Jaramillo, Director de Planificación, remite los medios de verificación de las recomendaciones números 2, 4, 5, 6 y 12 dando cumplimiento a lo dispuesto por su autoridad y el ente de control.

3.- Posteriormente, mediante memorando Nro. GADMCL-GPS-2026-0168-M-GD, de fecha 07 de mayo de 2026, suscrito por mi persona, nuevamente se informó a su autoridad sobre el reiterado incumplimiento por parte de las Direcciones de Obras Públicas y Mantenimiento, Agua Potable, Administrativa Financiera y Secretaría General, al no haber remitido la totalidad de los medios probatorios relacionados con el cumplimiento de las recomendaciones del organismo de control, pese a las disposiciones emitidas y acuerdos alcanzados en reuniones de trabajo convocadas por su autoridad.

4.- Mediante memorando N° GADMCL-DGAPA-2026-0769-M-GD, de fecha 11 de

Memorando Nro. GADMCL-GPS-2026-0196-M-GD

Loreto, 21 de mayo de 2026

mayo del 2026, el Mgs. Danny Vargas, Director de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado, dirigido a mi persona, remite el contrato N° 49 cuyo objeto de contratación es “MANTENIMIENTO DE OBRAS ELÉCTRICAS TABLERO DE CONTROL MANUAL Y AUTOMÁTICO CON VARIADORES PARA LAS BOMBAS SUMERGIBLES HORIZONTALES, CAPTACIÓN RIO SUNO Y UN CONVENIO DE ESCRITURA”.

5.- Con memorando Nro. GADMCL-DGCTN-2026-0387-M-GD, de fecha 15 de mayo de 2026, el Ing. José Luis Flores Andrade, en calidad de Usuario Operador del Módulo Facilitador “**Registro Cumplimiento de Recomendaciones**” de la Contraloría General del Estado, designado mediante Resolución Administrativa Nro. 077-A-GADML-2025, dirigido a mi persona, solicitó se remita la información correspondiente a las recomendaciones constantes en el Informe No. DPO-0007-2025, indicando que hasta la presente fecha no ha recibido la documentación necesaria para el ingreso en la plataforma de cumplimiento de recomendaciones.

En virtud de lo expuesto, y considerando que el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado tiene el carácter de obligatorio, y que su incumplimiento podría generar responsabilidades administrativas, me permito reiterar a su autoridad en el pedido para que se disponga bajo prevenciones que, en forma urgente e inmediata remitan los medios probatorios que deberán ser subidos a la plataforma del ente de control:

- Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento.
- Dirección Administrativa.
- Dirección Financiera.
- Coordinación de Fiscalización.

Por lo antes expuesto, solicito muy comedidamente se sirva disponer a las direcciones involucradas que remitan de manera inmediata la documentación pendiente, a fin de consolidar la información requerida y dar cumplimiento oportuno a las disposiciones emitidas por el ente de control, evitando posibles responsabilidades administrativas derivadas de su incumplimiento.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Memorando Nro. GADMCL-GPS-2026-0196-M-GD

Loreto, 21 de mayo de 2026

Abg. Paola Yolanda Villafuerte Jaramillo
**RESPONSABLE DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS
RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORIA**

Copia:

Sr. Ing. Edison Alberto Egúez Cevallos
Director de Gestión de Obras Públicas y Mantenimiento

Sr. Ing. Carlos Norberto Vélez Burgos
Coordinador de Fiscalización

Sr. Lcdo. Jaime René Jiménez Rimacuna
Coordinador de Compras Publicas

Sra. Mgs. Carmela de los Angeles Asipuela Vasco
Directora de Gestión Financiera

Sr. Ing. José Luis Flores Andrade
Director de Gestión de Cultura, Turismo y Nacionalidades

Sr. Lcdo. Olguer Filimon Aguilar Guadalupe
SP8 Coordinador de Participación Ciudadana

NUT: GADMCL-2026-5918

